

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de julio de 2020.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1º) Modificar -a partir del 21 de abril de 2020- la Resolución N° 3991/2019, dictada el 4 de diciembre ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Fernando Gabriel Stokfisz que renunció, se contrate a la doctora María Constanza de OYARBIDE CASTILLO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Vocalía del doctor Roberto Enrique Hornos).

2º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3991/2019 y la modificación dispuesta en el punto 1º) de la presente, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la doctora María Constanza de OYARBIDE CASTILLO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de cámara, para desempeñarse en el mencionado tribunal (Vocalía del doctor Roberto Enrique Hornos).

3º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

4º) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos